Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7166746
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	8 horas de tiempo transcurrido *(23/12/2024 9:00:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7166746
Objeto del contrato	PROVEER OVEROLES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REG. CALDAS CORRESPONDIENTES A VIG. 2022, EN CUMPLIMIENTO DE CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS EN FICHA TÉCNICA.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	8 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

apleton sas

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 900099279

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
apleton sas	BANCO CAJA SOCIAL	Corriente	21004168176

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Fabián Orlando Arboleda Arboleda* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2024 5:05:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *OSCAR ANDRES MALDONADO MORA* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2024 5:08:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(23/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(23/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(24/12/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7166746
Proveedor apleton sas
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MANIZALES	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.7166746

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.821.804,00	3.752.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	recio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya	el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53102102	PROVEER OVEROLES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REG. CALDAS CORRESPONDIENTES A VIG. 2022, EN CUMPLIMIENTO DE CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS EN FICHA TECNICA.	1,00	UN	3.821.804,00	3.752.000,00	3.821.804,00		3.752.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2. FOTOCOPIA CEDULA PIEDAD ESCOBAR POTES.pdf	2. FOTOCOPIA CEDULA PIEDAD ESCOBAR POTES.pdf	(detalle)
CDP 12124 101000.pdf	CDP 12124 101000.pdf	(detalle)

	CERTIFICACION BANCARIA BCSA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA BCSA.pdf	(detalle)
	CONSULTA DE ANTECEDENTES.pdf	CONSULTA DE ANTECEDENTES.pdf	(detalle)
	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)
	PARAFISCALES.pdf	PARAFISCALES.pdf	(detalle)
	RUT ACTUALIZADO APLETON SEP 30 2024.pdf	RUT ACTUALIZADO APLETON SEP 30 2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar
Supervisor	Olga Lucia Londoño Ma	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30305329	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	23/12/2024 5:08:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Supervisor	Olga Lucia Londoño Marín	23/12/2024 5:08:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	23/12/2024 5:08:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	3.752.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	3.752.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12124	CDP	Generado	3.821.804 COP	3.821.804 COP	36-02-00-017-000000	-	Editar

Saldo de CDP 3.821.804 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 3.821.804 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 13/12/2024 3:09 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fechacompromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N.1

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7166746 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Sena Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7166746 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de diciembre de 2024
OBJETO	PROVEER OVEROLES PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REG. CALDAS CORRESPONDIENTES A VIG. 2022, EN CUMPLIMIENTO DE CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS EN FICHA TÉCNICA
CONTRATISTA	**Apleton S.A.S.**
CC o NIT	900.099.279-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en la ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas. Kilómetro 10 vía al Magdalena SENA Regional Caldas. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.
FECHA DE INICIO	26 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.752.000 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$3.752.000 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en un (1) solo pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo

	sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27 de enero de 2025 al 11 de febrero de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. La entrega de los bienes a la entidad se deberá realizar de manera oportuna y pertinente, y en los tiempos establecidos.	Hasta el momento no se han ejecutado las obligaciones contractuales	N/A
2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes/servicios requeridos por el SENA, (cuando aplique) serán asumidos por el PROVEEDOR.	ACORDEA LOSOLICITADO	
3. El diseño debe tener en cuenta los colores y dimensiones oficiales, según el ANEXO TÉCNICO	ACORDE A LO SOLICITADO	
4. El SENA se reservará el derecho de solicitar a los proveedores muestras de los elementos y materiales de los ítems requeridos, para lo cual el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionarlas en el tiempo que se establezca.		
5. Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación de óptima calidad.	ACORDE A LO SOLICITADO	
6. Asumir el valor requerido del transporte para la toma de medidas (cuando sea necesario) y la entrega de los bienes al lugar de ejecución del contrato.	N/A	
7. Cumplir con las características técnicas del bien.	ACORDE A LO SOLICITADO	
8. Garantizar la calidad e idoneidad de los bienes.		

9. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.	ACORDE A LO SOLICITADO	
10. Garantizar la disponibilidad de los bienes solicitados y la entrega de los mismos en los términos establecidos.	ACORDE A LO SOLICITADO	
11. Realizar los cambios de las prendas, si hay lugar a ello, bajo los requerimientos y en los términos que la entidad lo solicite.	NO FUE NECESARIO	
12. Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	ACORDE A LO SOLICITADO	
13. El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones señaladas en el ANEXO TÉCNICO.	ACORDE A LO SOLICITADO	
14. Asegurar que los bienes entregados posean su marquilla respectiva, con marca y talla.	ACORDE A LO SOLICITADO	

15. Garantizar que todas las costuras en las prendas suministradas estén exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar con la tensión adecuada de los hilos, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o que la prenda pierda su forma y calidad inicial de diseño durante su uso.	ACORDE A LO SOLICITADO	
16. Garantizar que todas las prendas suministradas se encuentren exentas de remarquillado, plagio o enmendadura.	ACORDE A LO SOLICITADO	
17. Realizar el cambio de las prendas o elementos defectuosos, dentro de los tres (3) días siguientes a la reclamación que efectúe la Entidad.	ACORDE A LO SOLICITADO	
18. Cumplir con el término de garantía de calidad ofrecida para los bienes.	ACORDE A LO SOLICITADO	

19. Las tallas son las convencionales (S, M, L y XL), y las cantidades serán comunicadas al proponente adjudicado por parte de la supervisión del contrato. Los requisitos generales de las prendas están señalados en el documento denominado anexo técnico.	ACORDE A LO SOLICITADO	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/05/2025	**FVEA3880**	**$ 3.752.000**	**$ 3.752.000**	0	**100 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Pensión: Mes 03 – Salud: Mes 04	**Planilla nro. 33106500** del 2025-04-21

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La Suscrita LEYDI JOHANA BRAVO VALENCIA Revisor Fiscal identificada con cédula de ciudadanía 1053816136 y tarjeta profesional No. **227692T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad APLETON SAS, identificada con NIT.900-099-279-8, en mi condición de Revisor Fiscal de APLETON SAS identificada con NIT 900-099-279-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), han sido pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. cabe aclarar que a partir del mes de junio de 2013 no se cancelan aportes al SENA e ICBF, conforme a lo dicho en la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 y Decreto 862 de 2013 – Artículo 25 . EXONERACION de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 22 días del mes mayo de 2025, en la ciudad de Manizales

LEYDI JOHANA BRAVO VALENCIA- 227692T
Revisora Fiscal

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101030302		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de diciembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	26 de diciembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2024	28/02/2025	$382.180,40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	23/12/2024	28/02/2025	$382.180,40
Póliza de prorroga	23/12/2024	28/03/2025	$764,360.80

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

Teniendo en cuenta el oficio fechado el día 27 de enero de 2025, radicado por el contratista, mediante el cual solicita Prorroga al contrato objeto del presente informe, de acuerdo con los argumentos expuestos por el proveedor, resulta viable la prórroga solicitada por el contratista teniendo en cuenta las dificultades para la consecución de las materias primas y de imperfecciones en los materiales ; por lo anterior, se solicitó al Ordenador del Gasto la prórroga hasta el día 11 de febrero de 2025.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

6. OBSERVACIONES

Para constancia se firma en Manizales, 23 días del mes de mayo de 2025.
Este contrato pasó del 2024 al 2025 como reserva.

Reporte de pago hasta la fecha: La factura no fue aceptada en el almacén por tener una palabra adicional en la razón social, se solicita cambio al proveedor y actualización en la documentación para el pago.

La nota de entrada presentaba un error en el valor antes de IVA y se procesó la información con confusión de datos de la factura.

El proveedor cumplió con todo lo solicitado en el contrato.



OLGA LUCIA LONDOÑO MARIN
Supervisora del contrato

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	30	32	34	36	38	40	CANTIDAD	FIRMA
1	JAIME ANCIZAR GUTIÉRREZ	10271008			2				2	
2	HEBERT ARMANDO RIOS PIEDRAHITA	15.931.370			2				2	
3	GERMÁN PÉREZ GONZÁLEZ	4.416.782			2				2	
4	HAROLD ANDRÉS TABARES	75.102.791	2						2	
5	HEIVER PIEDRAHITA RINCÓN	9.976.914		2					2	
6	CARLOS ALBERTO CORREA FLOREZ	75.089.754		2					2	
7	CESAR AUGUSTO SUÁREZ	10.246.850			1	2			3	
8	FRANCISCO MAURICIO RAMÍREZ	75.069.664				3			3	
9	MARTÍN GERARDO ESCOBAR LÓPEZ	75.080.644	2						2	
10	JORGE EDUARDO GARCIA	10.246.712		2					2	
11	NOLVERT NELSON SALAZAR	10.250.044		2					2	
12	WILLIAM MARTINEZ SANCHEZ	10.253.588				2			2	
13	JEFERSON ANTONIO GAITAN RONDON	10179805						2	2	
			4	8	7	7	0	2	28	

Powered by CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Entregar overoles a los trabajadores Oficiales SENA - CALDAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Martinez	10.253.585	X			Comercio	Wmartinez5@sena.edu.co			
	[illegible]	75069660	X			Proveeduría	[illegible]@sena.edu.co			
3	[illegible]	4411682	✓			CFC Sena	[illegible]@sena.edu.co	3114904174		
	[illegible]	9976914	✓			CFC Sena	[illegible]@sena.edu.co	3112360234		
5	JAIME A GUTIERREZ	16'271 002	✓			CPIC	jaguti[illegible]@sena.edu.co	62295		
	Harold Andres [illegible]	75102791	X			Sena	Hlobo[illegible]@Sena.edu.co			
	Jose Edo Sena	10246717	X			Dirección	Jose[illegible]@Sena.edu.co	3116340178		
	[illegible]	75-080644	X			C.F.C.	[illegible]@Sena	3212600424		
	Cesar Suarez	10246350	X			CFC	Cesuarez@Sena	3218342945		
	[illegible]	10179805	X			CPYA	Sgaldon@Sena.edu.co	3104726932		
	Carlos A. Carreño	75099754	✓			CPIC	Carcarre[illegible]@Sena.edu.co	3127805572		
	Hebe Amparo Rios Villada	15931370	✓			C.F.C	Harios@Sena.edu.co	3116157846		Hebe Amparo Rios V.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner